



Registro Público de Panamá

No. 1861307

FIRMADO POR: AMANDA LUCIA
GUERRERO GIL
FECHA: 2019.08.27 10:47:12 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 332978/2019 (0) DE FECHA 26/08/2019.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) TOLÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 4B01, FOLIO REAL N° 76504 (F)
CORREGIMIENTO TOLÉ, DISTRITO TOLÉ, PROVINCIA CHIRIQUÍ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2963 m² 45 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2963 m² 45 dm² CON UN VALOR DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO BALBOAS CON CINCUENTA Y DOS (B/. 444.52)-NÚMERO DE PLANO: 3840-1-12-20-0025.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CANCHA MUNICIPAL TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 27 DE AGOSTO DE 2019 10:46 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402329156



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: FAA41FF1-D4A3-4D75-AB5A-7AD7AF429F99
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

RECIBO DE INGRESO

IDENTIFICADOR DEL INGRESO : 45cd518d-e78c-4deb-bf07-7a1a0d3e7a26 - (No. de entradas: 1)

Presentante: MAX ARIEL BARRIA GOMEZ (6-717-15)

Notario:

Dueño del documento: 765004 CHIRQUI PROPIEDAD



Datos de la entrada

332978/2019 (0) - 08/26/2019 01:51:08 p.m. TOTAL PAGADO B/. 30.00 BALBOAS

Trámites solicitados

Certificado de Propiedad - Cantidad 1 - Importe B/. 30.00

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por MARIBEL DEL CARMEN MORALES OLDA.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 45CD518D-E78C-4DEB-BF07-7A1A0D3E7A26
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE FINCA O NO PROPIEDAD

Tipo de Certificado:

A. CERTIFICADO DE FINCA (TODOS LOS CERTIFICADOS DE FINCA EXPRESARÁN SI CONSTAN O NO GRAVÁMENES SOBRE LA PROPIEDAD)

Datos de la finca:

Número de Finca
(folio real electrónico)

76504

Provincia

Chiriquí

Código de Ubicación

4B01

Indique si la finca es de PH o de Propiedad:

PH

Propiedad:

Datos de Inscripción de la Finca. Escoja UNA de las tres siguientes opciones:

1. Tomo
2. Rollo complementario
3. Documento Digitalizado

Folio
Documento

Escoja el tipo de certificado de finca:

- Donación, traspaso, venta, préstamo ó pago de 2%
- Lanzamiento o arrendamiento
- Exoneración del impuesto inmueble
- Modificación de Reglamento de copropiedad
- Junta Directiva de Propiedad Horizontal
- Congelación de impuesto

- Tasa de Interés preferencial
- Préstamo con la Caja del Seguro Social
- Historial
- Juicio de Sucesión

**Juicio de sucesión, indicar Nombre y Cédula del difunto:

Información adicional

Si requiere certificar una información no contemplada en el listado anterior, indique:

- Propietario y No. de cédula
 Superficie
 Fecha de adquisición

- Ubicación
 Valor

B. CERTIFICADO DE NO PROPIEDAD

	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	
1.				orte
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				

Uso MIVI (B/.5.00) Banco Hipotecario (B/.5.00) Otros Bancos (B/.3)

332978/2019 (0)



08/26/2019 01:51:08 p.m.

porte

1.00)

Poder Ejecutivo - Panamá

C. DATOS DEL PRESENTANTE O SOLICITANTE:

Nombre completo: Max Ariel Barria Gómez

Cédula: 6-717-15

Fecha de solicitud: 26-08-2019

Si la información solicitada requiere más de una página, deberá pagar B/.10.00 por cada página adicional, una vez expedido el certificado no hay corrección si se certifica lo solicitado. (Resolución 13 del 30 de agosto de 1999, Gaceta Oficial N° 23,877). En caso de corrección deberá aportar la boleta de pago, solicitud original y certificado expedido; si la boleta de pago ha sido extraviada, deberá solicitar copia de sus expensas.